



CONVOCATORIA

Maestría en Administración Pública y Gobierno Digital

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 17 de enero de 2011, CONVOCA a los interesados en cursar la maestría en Administración Pública y Gobierno Digital que oferta la UNIVIM, con la finalidad de continuar con su formación académica.

Bajo las siguientes bases:

1. De los aspirantes:

Podrán participar aquellos profesionistas que sean:

- Funcionarios públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Funcionarios y especialistas que deseen mejorar sus habilidades y capacidades analíticas para la toma de decisiones en materia de Política Pública.
- Interesados en participar en puestos de elección popular en los diferentes ámbitos de gobierno, dentro de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- Líderes y colaboradores de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales para fortalecer sus procesos de planeación y de toma de decisiones.
- Profesionistas que estén involucrados en el análisis de las acciones de gobierno.
- Profesionistas del sector privado que buscan un mejor conocimiento de la Administración Pública.
- Aspirantes a ser servidor(a) público de los gobiernos municipales, estatal y federal.

2. Del registro:

Llenar la cédula de registro que aparece en el portal: <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso>

1. Una vez capturada la información, consulte la confirmación de ingreso en el correo personal que se haya proporcionado en la cédula de registro, en el cual se le proporcionará una matrícula y contraseña de acceso a Servicios Escolares
2. Ingrese la matrícula/usuario y contraseña proporcionada vía correo electrónico, en la página univim.edu.mx/alumnos y acceder a Servicios Escolares para cargar los documentos requeridos en el punto No. 3 y generar la orden de pago.

3. De la documentación:

- Acta de Nacimiento original. Si el acta de nacimiento es expedida en un país diferente a México, ésta deberá contar con el apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones original de Licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras, manchas)
- Cédula profesional (en caso de aquellos aspirantes que opten por la titulación por avance de maestría en su universidad de origen, deberá entregar el certificado de terminación de estudios).
- 1 Fotografía tamaño infantil. (reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.

Nota: Dicha documentación será requerida de manera física al finalizar la maestría para poder iniciar su trámite de titulación. La fecha límite para subir la documentación es el 26 de septiembre de 2016.

4. Período de registro e inicio de Curso de Inducción:

Curso de Inducción	Período de registro
30 enero - 23 abril	Del 1º al 30 de noviembre de 2016.
5 junio - 26 agosto	Del 1º al 31 de marzo de 2017.
2 octubre - 23 diciembre	Del 1º al 31 de julio de 2017.

5. De la generación de la orden de pago y el pago:

Los interesados deberán ingresar a la página univim.edu.mx con el usuario y contraseña de acceso para generar la orden de pago, el costo de la inscripción al curso propedéutico será **\$3,780.00** (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Este pago deberá efectuarse mediante la orden de pago impresa y realizar el pago en cualquier ventanilla BBVA BANCOMER.

Para los beneficiarios de descuentos en base a convenios de colaboración académica interinstitucionales vigentes con la UNIVIM, favor de solicitar con las áreas jurídicas de sus respectivas instituciones la Clave para el otorgamiento del beneficio e ingresar a la página univim.edu.mx/alumnos con el usuario y contraseña de acceso, acceder a la orden de pago y en el apartado Clave de Convenio ingresar la clave respectiva, el costo de la inscripción al curso propedéutico será de **\$3,780.00** (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Este pago deberá efectuarse mediante la orden de pago impresa y realizar el pago en cualquier ventanilla BBVA BANCOMER.

La fecha límite de pago será dos días hábiles posteriores al día último del período de registro.

6. De la inscripción al curso de inducción:

Una vez que la **UNIVIM** tenga como acreditado el pago y recibidos los documentos correspondientes, se generará al solicitante un usuario - contraseña de acceso, una cuenta de correo electrónico institucional y se le notificará el grupo al que fue asignado, dicha información será enviada al correo personal un día hábil previo al inicio del curso.

7. Del inicio de cursos:

Cuatrimestre	Inicio de cuatrimestre
Mayo - Agosto	1º de mayo de 2017
Septiembre - Diciembre	4 de septiembre de 2017
Enero - Abril	Enero de 2018

8. Del portal electrónico:

Todo trámite deberá hacerse de manera personal única y exclusivamente en línea.

9. De las sanciones:

En caso de que algún documento presentado por el alumno para su inscripción, resulte apócrifo, éste será responsable de las sanciones penales, administrativas, civiles que correspondan; los pagos realizados a la Universidad no serán reembolsables, y no tendrán validez los estudios realizados al amparo de la documentación apócrifa.

10. Informes:

En relación a los objetivos de la maestría, contenidos y malla curricular, favor de consultar la página univim.edu.mx en la opción de Posgrados.

Para los temas de ingreso, favor de consultar la liga soporte.univim.edu.mx, o marcar al teléfono (443) 113 89 00 en horario de oficina de 8:00 a 4:00 pm de lunes a viernes.

Morelia, Michoacán, enero de 2017.

Atte.
Mtra. Silvia Mendoza Valenzuela
Rectora